

ACTA DE INSPECCIÓN

y , funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear acreditados como inspectores, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICAN:

Que los días treinta de septiembre y uno de octubre de dos mil veinticinco se han personado en la central nuclear de Cofrentes, emplazada en el término municipal de Cofrentes (Valencia), con permiso de Autorización de Explotación concedido por el Ministerio para la Transición Económica y el Reto Demográfico, en fecha 17 de marzo de 2021.

La Inspección del CSN fue recibida por los representantes de la instalación, e igualmente participaron en el desarrollo de la misma las personas que se relacionan en el anexo I de esta acta de Inspección.

El anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y, en consecuencia, este anexo no formará parte del acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010).

La inspección tenía por objeto realizar las comprobaciones y verificaciones sobre la protección radiológica de los trabajadores y el seguimiento de la aplicación de los programas ALARA específicos de la 25 parada de recarga (25R) de la Central Nuclear Cofrentes, de acuerdo con los procedimientos técnicos de inspección del SISC: PT.IV.256, PT.IV.257, PT.IV.258 y PT.IV.259 del CSN, que constan en el orden del día de la agenda de inspección, que previamente había sido comunicada y que figura como Anexo II a esta acta de inspección.

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

Los representantes la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se indicó a los efectos de que el titular expresase qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

Medios humanos del Servicio de Protección Radiológica (SPR)

Los representantes del titular aportaron a la inspección el organigrama del Servicio de Protección Radiológica de CNC donde se especifican las tres áreas en las que está organizado (Dosimetría e instrumentación, grupo ALARA e ingeniería PR), sus integrantes y puestos que ocupan.

El SPR está constituido por 21 personas de Iberdrola, de las cuales 2 de ellas cuentan con el diploma de Jefe de servicio de PR, y 7 personas de la empresa acreditados como técnicos de PR.

Para la 25 parada de recarga, el SPR cuenta con el apoyo de 40 personas de la empresa , de los que 27 son supervisores, 8 técnicos de PR, 4 auxiliares y 1 jefe de obra.

Indicadores radiológicos e incidencias de la recarga

La 25R se inició el 19 de septiembre de 2025, con una duración prevista de 37 días. El objetivo de dosis colectiva era de 1.825 mSv-p, de dosis máxima individual menor de 14 mSv y la carga de trabajo prevista de 163.100 h-p.

El titular entregó los partes diarios de protección radiológica de cada uno de los días de inspección, siendo los datos correspondientes al día 30.09.2025 (día 12 de recarga):

- Dosis colectiva acumulada 596 mSv-p, de los 645 mSv-p estimados.
- Dosis individual máxima diaria mSv, correspondientes a trabajos de revisión de instrumentación nuclear (SRMs-IRMs).
- Dosis individual máxima acumulada mSv, correspondientes a trabajos de sustitución de CRDs.

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

- Índice de rechazos en pórticos beta de 0,3%. Asistencias en sala de descontaminación 0,1% sobre las entradas a Zona Controlada.
- Sin incidencias radiológicas.

El titular informó que a finales de la semana de inspección se realizaría el ajuste entre el desarrollo de los trabajos y la dosis estimada por fechas, lo que permite establecer con mayor precisión la evolución de dosis colectiva en relación al avance de trabajos de recarga.

Los representantes del titular aportaron la hoja de registros de los 3 trabajadores que fueron rechazados en los pórticos beta de salida de zona controlada y asistieron a sala de descontaminación del día 30/09/2025. En la sala de descontaminación, el personal de PR realiza un chequeo más exhaustivo de las zonas contaminadas para determinar la localización de la contaminación.

De estos tres registros, uno de los trabajadores

Otro de los trabajadores,

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

Aplicación del Programa ALARA

Los representantes del titular entregaron las Actas de las reuniones del Comité ALARA celebradas desde la última inspección de Protección radiológica ocupacional verificándose su funcionamiento conforme a la periodicidad establecidas.

Tras la revisión de las mencionadas Actas se comprueba que, entre otros temas, se ha realizado el seguimiento de los estudios ALARA, de las dosis colectivas e individuales de los trabajos realizados durante 2024 y 2025 hasta la fecha de inspección.

Las Actas entregadas son las siguientes:

- Acta nº 190 de 07/02/2024: Reunión correspondiente al seguimiento de dosis colectiva y máxima individual del año 2023, al seguimiento de dosis colectiva y máxima individual del edificio de residuos radiactivos, presentación de resultados radiológicos de la 24 recarga (24R) del año 2023, el seguimiento del Plan director de reducción de dosis (PDRD), la propuesta y aprobación de los objetivos de dosis de 2024 y el seguimiento de dosis del año 2024 (cierre enero).
- Acta nº 191 de 12/06/2024: Reunión correspondiente al seguimiento de dosis colectiva y máxima individual del 2024, al seguimiento de dosis colectiva y máxima individual del edificio de residuos radiactivos, relación de los 3 estudios ALARA de operación normal y sus resultados hasta la fecha, el seguimiento de los parámetros químicos del ciclo 25, el seguimiento del PDRD y el seguimiento de las acciones pendientes del Comité ALARA.
- Acta nº 192 de 03/10/2024: Reunión correspondiente al seguimiento de dosis colectiva y máxima individual del 2024, al seguimiento de dosis colectiva y máxima individual del edificio de residuos radiactivos, relación de los 5 estudios ALARA de operación normal y sus resultados hasta la fecha, el seguimiento de los parámetros químicos del ciclo 25, el seguimiento del PDRD y el seguimiento de las acciones pendientes del Comité ALARA.
- Acta nº 193 de 06/02/2025: Reunión correspondiente al seguimiento de los resultados de dosis colectiva y máxima individual del 2024, al seguimiento de dosis colectiva y máxima individual del edificio de residuos radiactivos, el seguimiento del PDRD y el seguimiento de las acciones pendientes del Comité ALARA. Entre estas últimas se encuentra información sobre la dosis colectiva estimada por posible parada en 2025 con destapado de vasija y sipping de combustible.

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

- Acta nº 194 de 13/03/2025: Reunión correspondiente a la propuesta de los objetivos de dosis colectiva e individual de 2025 y aprobación de la dosis colectiva anual y dosis individual máxima para el año 2025. Estos objetivos son:
 - Dosis colectiva estimada oficial en operación normal, 265 mSv-p
 - Dosis colectiva estimada oficial en 25R, 1.810 mSv-p
 - Dosis colectiva estimada oficial año 2025, 2.075 mSv-p
 - Dosis individual máxima inferior a 14 mSv/año
- Acta nº 195 de 15/04/2025: Reunión correspondiente a la presentación de la dosis colectiva estimada para los trabajos programados para la parada en abril de la central, se presenta el control administrativo de los trabajos según el procedimiento PC-063, los límites de dosis individuales aplicables, así como el impacto de los objetivos de dosis anuales, el seguimiento diario de indicadores aplicables del PDRD que se irán controlando diariamente y la distribución de la dosis colectiva estimada diaria.
- Acta nº 196 de 17/06/2025: Reunión ordinaria correspondiente al seguimiento de los resultados de dosis colectiva y máxima individual del 2025, revisión de resultados de dosis colectiva y máxima individual de la parada de abril de 2025, análisis de trabajos significativos de operación normal de 2025, se relacionan los 9 estudios ALARA de operación normal y sus resultados hasta la fecha, al seguimiento de dosis colectiva y máxima individual del edificio de residuos radiactivos, seguimiento del término fuente durante el ciclo 25, el seguimiento del PDRD, balance del grado de avance de trabajos y dosis en 2025, y el balance anual y previsión de cierre de dosis del 2025.
- En la reunión del 09/09/2025 del Comité ALARA nº 197 en relación con el seguimiento del término fuente se presenta una gráfica de la evolución de la relación Co-60/Zn en Bq/ml ppb en los diferentes ciclos, detectándose una ligera disminución de la mencionada relación en los últimos 4 ciclos.
- En la reunión del 27/09/2025 del Comité ALARA nº 198, entre otros temas, se realiza la propuesta de reestimación a la baja de las dosis del Estudio ALARA 25-R10 "B33-A Sustitución de muelles carga constante (OCP-5690)" con una dosis colectiva inicialmente estimada de 110 mSv.p y una dosis máxima individual de 9 mSv a 60 mSv.p y una dosis máxima individual de 7 mSv, debido a la evolución favorable de resultados parciales de acuerdo al estado de avance de los trabajos.

El titular entregó a la Inspección las presentaciones realizadas por parte del SPR a las reuniones del Comité de Seguridad Nuclear del Explotador (CSNE).

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

Se ha comprobado que los objetivos de dosis colectiva y dosis individual máxima anual y los objetivos de dosis para la 25R, están aprobados por el presidente del CSNE de acuerdo al Manual de Protección Radiológica en vigor, según consta en el Acta de reunión 124 del CSNE celebrado el 28/03/2025.

En el mes de abril de 2025 ha habido una parada de la central en la que se realizó el destapado de la vasija y el sipping de combustible. Los trabajos correspondientes se revisaron en el Comité ALARA, según se comprueba en las siguientes Actas de reunión:

- En la reunión 194 del Comité ALARA, celebrado el 13/03/2025, consta que en caso de realizarse una parada programada de la planta en abril-mayo en la que se realizaría el destapado/tapado de vasija para la sustitución del elemento combustible fallado y otros posibles trabajos en el resto de la planta, estimación preliminar de dosis colectiva por posible parada programada en 2025 con un total de 250 mSv-p, se debería realizar la reestimación de dosis colectiva anual por este incremento en caso de ejecutarse, junto con el control exhaustivo de dosis individual máxima para el personal que participase en el destapado/tapado de vasija.
- En la reunión 195 del Comité ALARA, celebrado el 15/04/2025 se presenta el alcance de los trabajos programados por la parada de la central en abril de 2025 y se aprueba su dosis colectiva estimada de 222 mSv-p.
- En la reunión 196 del Comité ALARA, celebrado el 17/06/2025 se presentaron los resultados de dosis colectiva e individual máxima de la parada realizada en abril de 2025, que fueron:
 - Dosis colectiva recibida: 197 mSv-p de los 222 mSv-p estimados.
 - Dosis individual máxima: mSv, frente a inferior a 6 como objetivo.

A la vista de estos resultados, por el momento no se ha considerado necesario realizar una reestimación de dosis colectiva para el 2025, según consta en el Acta la reunión del CSNE número 125 de 20/06/2025.

De los 1.825 mSv-p de dosis colectiva estimada para esta recarga, 1.304 mSv-p están controlados mediante Estudios ALARA, lo que supone el 71% del total de dosis de recarga. El 29% de dosis restante se corresponde a trabajos controlados mediante PTR, ITBR o estudios ALARA mini.

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

De los 37 Estudios ALARA generados para la 25R, dos corresponden a trabajos con una dosis colectiva estimada superior a 100 mSv.p, que son los denominados Estudios ALARA Plus:

- Estudio ALARA 25-R09 “Andamios y aislamiento (116 servidumbres)” con una dosis colectiva estimada de 140 mSv.p y una dosis máxima individual de 10 mSv.
- Estudio ALARA 25-R10 “B33-A Sustitución de muelles carga constante (OCP-5690)” con una dosis colectiva estimada de 110 mSv.p y una dosis máxima individual de 9 mSv.

La inspección revisó el estudio ALARA PLUS de referencia Estudio ALARA 25-R10 “B33-A Sustitución de muelles carga constante (OCP-5690)”. Los representantes del titular explicaron el proceso paso a paso que realizan para identificar los puntos de mayor tasa de dosis, la estimación de horas necesarias para acometer el trabajo, las posiciones de los trabajadores en la zona de trabajo, instalación de blindajes temporales, etc.

Al tratarse de un trabajo novedoso, el SPR indicó a Mantenimiento Mecánico empezar por el muelle en ambiente de menor tasa de dosis y dejar para el final la sustitución de los muelles con mayor tasa de dosis en ambiente. El objetivo de dosis colectiva se estimó inicialmente en 183 mSv.p, pero se logró reducir a 110 mSv.p.

En cuanto al seguimiento del trabajo, los representantes del titular mostraron a la inspección el documento de seguimiento del trabajo, asociado al PTR. En este documento de seguimiento se indicaban en todo momento las dosis recibidas por el personal, la dosis máxima individual, el grado de avance de los trabajos en cada muelle y la dosis colectiva consumida. También realizaban una comparativa entre las dosis estimadas y las dosis reales, observándose en el momento de la inspección dosis reales muy inferiores a las dosis estimadas. Esto supuso una reestimación a la baja de las dosis del trabajo a 60 mSv.p, presentada en el comité ALARA 198.

Auditorías internas sobre organización ALARA y el SPR. Programa de Acciones Correctoras

Los representantes del titular del departamento de garantía de calidad atendieron a la inspección en las cuestiones relacionadas con las auditorías al SPR.

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

Establecieron que se realizan dos tipos de auditorías dependiendo de si la central se encuentra en periodo de recarga o en operación normal. Cada una de las auditorías tiene una periodicidad de dos años, por lo que todos los años se lleva a cabo una auditoría al SPR.

Se realizan dos tipos de auditorías, una en recarga y otra durante el ciclo, en operación normal.

La inspección pudo comprobar los resultados de los informes de las auditorías realizadas en la recarga R24 (año 2023) y en la operación normal del ciclo 25 (año 2024), revisando el alcance, las No Conformidades emitidas y las acciones correctivas derivadas de las auditorías.

Por otra parte, los representantes del titular del SPR mostraron a la inspección las siguientes tres autoevaluaciones que se realizan en el servicio:

- Revisión de procesos: con periodicidad de 5 años, la última realizada en 2023.
- Actividades rutinarias y GESPAC: Se realiza un análisis de las No Conformidades que se han abierto y se revisa su adecuada categorización con periodicidad anual.
- Plan Director de Reducción de Dosis: Se realiza comparando los resultados obtenidos reales y los estimados, con periodicidad anual. En relación con el Programa de Acciones Correctoras, los representantes del titular enviaron un listado con los eventos del PAC relativos a protección radiológica operacional.

La inspección solicitó revisar el evento relacionado con la exposición interna de un trabajador

Los representantes del titular aportaron el informe del SPR donde se detallaban las circunstancias relativas al trabajo, las posibles causas de la exposición, el programa de vigilancia del trabajador y la asignación de dosis que se le hizo como causa de este evento.

En este informe, se alude a

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

La inspección comprobó que el proceso seguido por el titular para la realización de un programa de vigilancia especial para este trabajador se encontraba conforme a los procedimientos de trabajo establecidos por el titular.

Por último, la inspección solicitó revisar los eventos asociados a las siguientes no conformidades:

- NC 100000039462 “Aumento de radiación en conducto del T-40 (HVAC contención)” (febrero de 2024).
- NC 100000044138 “Aumento de radiación PRM HVAC contención” (agosto de 2025).

Los representantes del titular mostraron un análisis del suceso de febrero de 2024 desde el punto de vista radiológico junto con las medidas tomadas.

A raíz del segundo evento, se abrió la NC de categoría B con referencia 100000042086 para realizar un Análisis de Causa Raíz y determinar las causas de la ocurrencia de este suceso.

Reducción del término Fuente

Como técnicas de reducción del término fuente durante esta 25R se estaban realizando trabajos de limpieza interior de toberas de vasija.

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

La inspección visualizó los blindajes temporales en el pozo seco, planta de recarga de combustible, túnel de vapor del edificio auxiliar y en otros trabajos significativos desde el punto de vista radiológico.

Durante la 25R se continúa controlando la concentración de hierro en agua de alimentación que es más elevada en los meses de invierno debido a que sigue un patrón estacional.

Con temperaturas inferiores del agua de refrigeración, durante el invierno, el nivel de vacío en el condensador es mayor, por lo que el vapor de agua se subenfria y erosiona el hierro de las paredes del condensador.

Mediante la apertura de las válvulas de bypass de las torres de refrigeración (sistema N71), se eleva la temperatura del vapor en el condensador, se reduce el nivel de vacío en su interior y se disminuye la velocidad del flujo de agua y, el arrastre de hierro al agua de alimentación.

En relación con la evolución del término fuente se informó a la inspección del beneficio observado tras la descontaminación química del sistema de limpieza del agua del reactor realizada en 2023 (Clean-up G33). Las tasas de dosis medidas en el sistema pasaron de 23 mSv/h en septiembre-2022 a 0,1 mSv/h en septiembre-2023. Los valores obtenidos en septiembre-2025 son de 1,9 mSv/h.

En la reunión del 09/09/2025 del Comité ALARA nº 197 en relación con el seguimiento del término fuente se presenta una gráfica de la evolución de la relación Co-60/Zn en Bq/ml.ppb en los diferentes ciclos, detectándose en el presente ciclo un resultado inferior a los anteriores, a excepción del ciclo 24.

La evolución de los puntos BRAC en el pozo seco tras la vigilancia radiológica realizada en la parada de abril de 2025 se observa que los valores del sistema de recirculación B33 se mantienen respecto a los de la 24R o una ligera reducción, y en el sistema Clean-up G33 se observa que se va recontaminando progresivamente, pero con una tendencia inferior al producido tras la descontaminación química de la 20R en 2015.

En la 25R, en relación al seguimiento del término fuente, se observa un ligero aumento respecto a los niveles detectados en la parada de abril de 2025, aunque siguen siendo inferiores a los valores esperados. Los valores son de 1,5 a 1,9 para el G33 y de 1,3 a 1,7 para el B33-A y de 1,5 a 2,3 para el B33-B.

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

Visita a zona controlada

Se realizó una visita a zona controlada para revisar el estado de limpieza general de zona controlada, el comportamiento de los trabajadores en la realización de sus trabajos y el acceso a zona controlada.

Previamente, la inspección identificó varias zonas de interés por sus riesgos radiológicos, requirió el uso de varios instrumentos de detección y eligió varios trabajos en curso interesantes desde el punto de vista de la PR.

El vestuario básico de protección radiológica consistía en un buzo de algodón.

La inspección realizó el siguiente recorrido por zona controlada, acompañado en todo momento por personal del SPR:

- Edificio de residuos: Se visitó el tren de embidonado y el acceso a varias zonas controladas de permanencia reglamentada, comprobándose que estas zonas estaban correctamente señalizadas y delimitadas mediante barreras físicas. Se comprobó que la zona controlada de acceso prohibido se encontraba cerrada y con candado.
- Edificio auxiliar: Se mostró el vestuario disponible en los armarios
- Pozo seco: La inspección pudo comprobar que la entrada al pozo seco se encontraba adecuadamente suministrada con el vestuario de segundo nivel requerido para entrar a la zona, consistente en buzo de nylon con capucha, cubrecalzado y guantes de latex.
Se visitaron las diferentes cotas donde se pudo observar trabajos de instrumentación en las MSIV, los puestos de trabajo de la sustitución de los muelles de carga constante en el sistema de recirculación y el pedestal con la instrumentación nuclear.
- Planta de recarga: Se visitó la zona y se comprobaron la existencia de equipos ventilados de aire en las zonas de paso. Se observaron trabajos sobre inspección de internos de la vasija.

- Para esta 25R se está utilizando el control del tiempo de exposición del personal, así como el uso del equipo de teledosimetría para trabajos con mayor nivel de radiación, tanto en del pozo seco como en otras ubicaciones.

Se comprobó la instalación de cámaras de televisión portátiles en el pozo seco, túnel de vapor y planta de recarga, con el fin de facilitar la supervisión de la ejecución de los trabajos desde zona de baja radiación.

Durante la visita, se utilizaron los siguientes equipos de instrumentación con el que se midieron tasa de dosis o contaminación superficial desprendible, verificando previamente su operabilidad y etiqueta de calibración:

- Posteriormente, los representantes del titular aportaron los certificados de calibración y verificación de los citados instrumentos, encontrándose todos en regla y conforme a sus procedimientos.

Tras la visita a zona controlada, se revisaron los PTR de los trabajos que se revisaron en zona controlada, comprobando que se encontraban cumplimentados los apartados correspondientes a las instrucciones de trabajo y las barreras de control especificadas:

- PTR : Trabajos de instrumentación y revisión parcial MSIVs B21F022A/B/C/D.
- PTR : Inspección mecanizada tuberías safe-end.
- PTR : Sustitución muelles carga constante (OCP-5690).
- PTR : IVI inspecciones de vasija.

Formación en protección radiológica

Los representantes del titular del departamento de Formación atendieron a la inspección.

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

En primer lugar, la inspección preguntó por la formación en protección radiológica que reciben los trabajadores de Iberdrola.

Los representantes del titular indicaron que se realiza una formación de reentrenamiento para los técnicos de PR con una duración de 3 días con una serie de temáticas establecidas por su programa SAT (Systematic Approach Training), con periodicidad anual. Este 2025 la temática de los cursos ha englobado ALARA, revisión de procedimientos, PEI, actuaciones de PR en emergencias y seminarios con experiencia operativa.

Para el resto del personal de plantilla y el personal de contratas permanentes, se realiza un reentrenamiento en PR cada 2 años con una duración de 4 horas.

La inspección solicitó comprobar los contenidos de los cursos mencionados anteriormente junto con los registros de asistencia a los cursos.

En cuanto a los trabajadores que vayan a entrar en zona controlada, los representantes de formación mostraron a la inspección que la Central Nuclear de Cofrentes programa un curso de formación en PR específica de la central vía online. Posteriormente, los trabajadores deberán examinarse presencialmente y obtener una puntuación superior a puntos sobre 100 para personal sin licencia y puntos sobre 100 para personal con licencia.

La inspección solicitó ver los registros de asistencia a dichos cursos, los modelos de exámenes utilizados y los registros de exámenes del día 19/09/2025, comprobando que todos los trabajadores habían superado la prueba.

Por último, los representantes del titular proporcionaron el acta de reunión del comité de formación de PR del día 17/12/2024. En este comité de formación se estudia el cumplimiento de objetivos de formación, cursos pendientes, asistentes a los cursos, etc.

La reunión de cierre de la inspección tuvo lugar el 01/10/2025, en la que estuvieron presentes el personal del SPR que acompañaron a los inspectores durante el transcurso de la inspección. La Inspección del CSN comunicó en esta reunión de cierre que en el momento de fin de inspección y previamente al análisis en profundidad de la documentación solicitada no se contemplaba la existencia de indicio de desviación.

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

Igualmente, que los representantes dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares, radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la(s) autorización(es) referida(s), se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Inspección del CSN

Representantes del titular

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

ANEXO II. AGENDA DE INSPECCIÓN

AGENDA

1. Reunión de apertura:

- 1.1. Presentación; revisión de la agenda; objeto de la inspección.
- 1.2. Planificación de la inspección (horarios).

2. Alcance de la inspección.

Se efectuarán comprobaciones sobre la aplicación de las medidas de protección radiológica ocupacional y del plan ALARA para la recarga nº 25 de la central nuclear de Cofrentes, verificando los siguientes aspectos:

2.1. Organización ALARA, Planificación y Control

- Situación de la organización ALARA.
- Medios humanos del SPR
- Puesta en práctica del principio ALARA en la gestión de trabajos significativos.
- Estimación de dosis y horas-persona. Sistemas de seguimiento de la exposición
- Reducción y control del término fuente.
- Carga radiológica e incidencias de la recarga.
- Indicadores radiológicos y de PR.

2.2. Control de accesos a zona controlada

- Gestión general de los PTR.
- Situación general de la central, visita a zona controlada.
- Situación de zonas de paso, control de contaminación a la salida de zona controlada.
- Control general del material radiactivo.
- Revisión de trabajos en curso.
- Actuación del trabajador expuesto.

2.3. Instrumentación y equipos de protección radiológica.

- Calibración y operabilidad de instrumentos y equipos de la vigilancia radiológica.

C / Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
CP. 28040 MADRID
Teléfono: 913460100

2.4. Formación en protección radiológica

- Formación básica y específica del personal de contrata.
- Formación del SPR.
- Formación en PR del personal de Planta.

2.5. Indicador de protección radiológica ocupacional del SISC.

2.6. Programa de autoevaluación del Servicio de protección radiológica, auditorías internas a la organización ALARA y Servicio de protección radiológica.

2.7. Revisión del programa de acciones correctoras.

3. Reunión de cierre.

3.1. Resumen del desarrollo de la inspección.

3.2. Identificación preliminar de potenciales desviaciones y hallazgos

Anexo de la Agenda: listado de documentos que se solicitan para el correcto desarrollo de la inspección

A. Documentos a remitir al CSN previamente a la inspección